

Viernes, 21 de noviembre de 2025

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Garrovillas de Alconétar

#### **ANUNCIO. Notificación colectiva de liquidaciones y cobranza.**

Resolución de Alcaldía n.º 0212 de fecha 18//11/2025 de la Entidad de Garrovillas de Alconétar por el que se aprueban el padrón fiscal y las liquidaciones integrantes de este de Gastos Suntuarios, modalidad Cotos de Caza, correspondiente al periodo 2025.

Se expone al público para la notificación colectiva de las liquidaciones incluidas en los mismos.

Las personas interesadas podrán examinar las listas cobratorias en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

El plazo de cobro en período voluntario será de dos meses, contados al siguiente de la publicación del presente anuncio en el B.O.P., transcurrido el mismo las cuotas pendientes se cobrarán por el procedimiento de apremio, devengándose recargo de apremio, intereses de demora y las costas correspondientes.

Los/as interesados/as podrán interponer en el plazo de un mes, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P., recurso de reposición ante esta Alcaldía.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Contencioso- Administrativo, de la provincia de Cáceres en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente en que el referido recurso de reposición se entienda desestimado de forma presunta.

Garrovillas de Alconétar, 18 de noviembre de 2025

Elisabeth Martín Declara  
ALCALDESA-PRESIDENTA

